

Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-028-2019**  
**REF.BFJM/.....**

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

**ASUNTO:** La señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante legal del Partido Político VALOR (VALOR), presenta el 22 de febrero de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 806 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 106 folios, mismo que corresponde al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 806 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) del Partido Político VALOR (VALOR), con número de ingreso PP-34-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidata a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por la ciudadana Leyvi Yojana Juárez López, con cargo de Alcalde del Municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO I:** Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019), de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve (24-01-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 806, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 806 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 806, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas



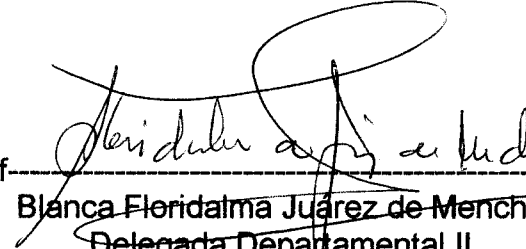
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial e) vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

**CONSIDERANDO III;** Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) Que fueron postulados por el Partido Político VALOR (VALOR), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; c) Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; d) Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por la ciudadana Leyvi Yojana Juárez López, del Partido Político VALOR (VALOR), en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 806 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir a la candidata a Alcalde, ciudadana Leyvi Yojana Juárez López, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político VALOR (VALOR). III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese y; V) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

f.   
Blanca Floridalma Juárez de Menchu  
Delegada Departamental II  
Registro de Ciudadanos  
Quetzaltenango



*Tribunal Supremo Electoral*

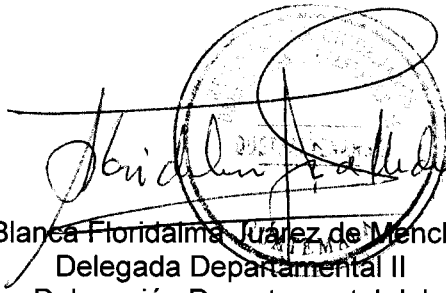
QUETZALTENANGO.

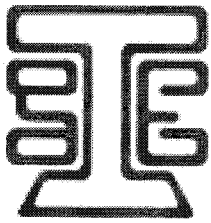
**Cédula de notificación No.052-2019****Expediente No DD-RCQ-0901-R 028--2019**

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las catorce horas en punto día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** a la Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño Representante legal del Partido Político VALOR (VALOR) **el contenido de la Ampliación Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero veintiocho guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0-901-R-0283-2019), del municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango,** emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al Señor Augusto León Chanchavac quien se es nombrado mediante nota de veintiséis de febrero de 2019, para que reciba cualquier notificación relacionada a la inscripción de candidatos a Cargo de elección Popular. Quien se identifica con el documento de identificación Personal dos mil quinientos setenta y uno especio cero dos mil cuatrocientos noventa y tres cero novecientos (2571 02493 0901), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.

F.   
Augusto León chanchavac

Notificador:

  
Blanca Floridalma Juárez de Menchú  
Delegada Departamental II  
Delegación Departamental del  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

806

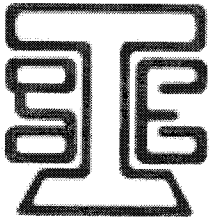
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*COATEPEQUE\*\*

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 10:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2214403640920	LEYVI YOJANA JUAREZ LOPEZ	2214403640920	17/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1689744360901	ARIEL ALBERTO FUENTES ARREAGA	1689744360901	31/10/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1895025090920	WERNER STUART DE LEON VELASQUEZ	1895025090920	20/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3375687820920	BRAYAN HOMERO MALDONADO GRAMAJO	3375687820920	20/11/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1764646970920	JOSE MANUEL MIJANGOS	1764646970920	22/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2572774390920	KLAUSY HANS SARG VELASQUEZ	2572774390920	02/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1993735070920	JEREMIAS MEJIA LOPEZ	1993735070920	22/07/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1912338380920	JORGE EMILIO XICARA LOPEZ	1912338380920	29/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2329331540920	LUCENY IGNACIA BARRIOS JUAREZ	2329331540920	18/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 1729649110920	AROLDO VINICIO MERIDA LOPEZ	1729649110920	29/10/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 2304955750920	MARIA DEL ROSARIO ORDOÑEZ GIL	2304955750920	04/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3553750520920	DIMAS AMADO GONZALEZ LOPEZ	3553750520920	12/01/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1807244950920	AMADO SOC VICENTE	1807244950920	04/03/78



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
806

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*COATEPEQUE\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2614856950920	BRANDON RABEN GARCIA ALFARO	2614856950920	06/12/94
---------------------	---------------	--------------------------------	---------------	----------